

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA

9121 *Resolución de 30 de abril de 2025, de la Dirección General del Catastro, por la que se publica la extinción del Convenio con el Ayuntamiento de Moixent.*

Habiéndose denunciado el pasado 28 de abril de 2025 el Convenio de colaboración en materia de gestión catastral suscrito entre la Dirección General del Catastro y el Ayuntamiento de Moixent el 26 de marzo de 1998, procede la publicación de la extinción de dicho convenio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de abril de 2025.—El Director General del Catastro, Fernando de Aragón Amunárriz.